



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

18 de junio de 2019.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Ministerio de Educación y Derechos Humanos el siguiente pedido de informes.

Atento la inquietud planteada por los vecinos de la localidad de Sierra Grande respecto de la interrupción del dictado de clases en el CET n° 12 debido a que con motivo de las lluvias, el edificio se ha inundado completamente en razón del ingreso permanente de agua por el techo, imposibilitando el dictado de clases y agravando de manera integral situación edilicia. Tema que se creía resuelto en razón de las obras e inversión estatal realizadas durante el año 2018.

Es que solicito le remita al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos el siguiente pedido de informes:

Autora: Graciela Holtz.

Acompañantes: Maria Grandoso, Alejandro Marinao, Carina Pita, Edith Garro, Marcelo Mango, Marta Bizzotto.

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe con detalle en que consistieron las obras que se realizaron durante el año 2018 en el edificio escolar CET n° 12.
2. Informe específicamente sobre las obras referidas al arreglo del techo, en que consistieron las mismas, costo total y empresa que la realizó.
3. Informe si dicha obra se encuentra en Garantía.
4. Informe sobre el estado actual del edificio, detalle los inconvenientes ocasionados por la lluvia, detalle específicamente cuáles son las fallas estructurales del edificio que derivaron en que una leve lluvia ocasione la suspensión del dictado de clases y tornen inhabitable



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la escuela. Detalle las posibles causas y soluciones al problema estructural del edificio.

5. Informe si se proyectan nuevas obras en el CET n°12 al efecto de solucionar de manera definitiva el problema edilicio.
6. Informe si hay responsables técnicos, y si era posible prever que las obras efectuadas no eran las necesarias o idóneas para solucionar de manera definitiva el problema.

Atentamente



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores Graciela Esther HOLTZ, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, Carina Isabel PITA, Edith GARRO, Héctor Marcelo MANGO y Marta Susana BIZZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la inquietud planteada por los vecinos de la localidad de Sierra Grande respecto de la interrupción del dictado de clases en el CET n° 12 debido a que con motivo de las lluvias, el edificio se ha inundado completamente en razón del ingreso permanente de agua por el techo, imposibilitando el dictado de clases y agravando de manera integral la situación edilicia, tema que se creía resuelto en razón de las obras e inversión estatal realizadas durante el año 2018; por ello solicitamos se sirva informar lo siguiente:

1. Detalle en qué consistieron las obras que se realizaron durante el año 2018 en el edificio escolar CET n° 12.
2. Obras referidas al arreglo del techo, en qué consistieron las mismas, costo total y empresa que las realizó.
3. Si dicha obra se encuentra en garantía.
4. Estado actual del edificio, detalle los inconvenientes ocasionados por la lluvia, detalle específicamente cuáles son las fallas estructurales del edificio que derivaron en que una leve lluvia ocasione la suspensión del dictado de clases y tornen inhabitable la escuela. Detalle las posibles causas y soluciones al problema estructural del edificio.
5. Si se proyectan nuevas obras en el CET n°12 al efecto de solucionar de manera definitiva el problema edilicio.
6. Si hay responsables técnicos y si era posible prever que las obras efectuadas no eran las necesarias o idóneas para solucionar de manera definitiva el problema.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 02 de julio de 2019.